



**PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.**

Verifique la integridad en <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/fBi25UnWntjlpGjhRMepw==>

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: "**Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 2017-00885. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS.- Fdo: Irene Corrales Moreno. "*

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:**

2017 66006218	10/10/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS , S.A.	34.547,11 €
	Texto:	S.FRA. NUM. SM1605/1000759 FECHA 30/09/17 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRASNPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO; LIMPIEZA VIARIA DEL 1 AL 4/09/17 (EXPTE. 43/2010)	
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 12.388,60 €
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 22.158,51 €
2017 66006700	09/11/17	44953524R SALVADOR INFANTES ROMERO	13.431,65 €

Código Seguro de verificación:UtEtaSmYwj6Aeoeff/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TAMARA CASAL HERMOSO		FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	UtEtaSmYwj6Aeoeff/Hs0TQ==	PÁGINA	1/2



UtEtaSmYwj6Aeoeff/Hs0TQ==



	Texto:	S.FRA. NUM. 0017000907 FECHA 30/09/17 MATERIAL PINTURA (EXPTE. SU26/2017)	
Aplicación: O42.1530.22199 D: 2017 22021379			Importe: 10.431,61 €
2017 66007055	30/11/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS , S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S.FRA. NUM. SM1605/100093 FECHA 30/11/17 RESTO DE FACTURACION SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO; LIMPIEZA VIARIA MES NOVIEMBRE 2017 (EXPTE. 43/2010)	
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 19.309,32 €
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 10.795,63 €
2017 66007066	30/11/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS , S.A.	263.248,93 €
	Texto:	S.FRA. NUM. SM1605/100093 FECHA 23/11/17 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO; LIMPIEZA VIARIA MES NOVIEMBRE 2017 (EXPTE. 43/2010)	
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 168.847,86 €
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 94.401,07 €
2017 66007763	05/12/17	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S.FRA. NUM. 688 FECHA 01/12/17 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DICIEMBRE 2017 (EXPTE 19/2008)	
Aplicación: G12.4411.48999			Importe: 24.750,00 €
2017 66006499	08/11/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS , S.A.	263.248,93 €
	Texto:	S.FRA. NUM. SM1605/100084 FECHA 31/10/17 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO; LIMPIEZA VIARIA MES OCTUBRE 2017 (EXPTE. 43/2010)	
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 168.847,86 €
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 94.401,07 €
2017 66007801	30/11/17	A28672038 FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	32.631,21 €
	Texto:	S.FRA. NUM. 5602011512 FECHA 30/11/17 SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES NOVIEMBRE 2017 (EXPTE. 55/2011)	
Aplicación: O41.9200.22700 AD: 2017 22002408			Importe: 32.631,21, €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
602.558,61 €	0,00	59.404,17 €	661.962,78 €

Verifique la integridad en <http://firma.utrera.org/verifirma/fB25UnWntjlpGjRMePw==>

**SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2017.**

**TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.**

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA**

Código Seguro de verificación:UtEtaSmYwj6Aeoeff/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TAMARA CASAL HERMOSO	FECHA	19/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



UtEtaSmYwj6Aeoeff/Hs0TQ==